

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte

|                      |                                               |
|----------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Radicado</b>      | 2015-00048                                    |
| <b>Accionante</b>    | Surelli palacios becerra                      |
| <b>Demandado</b>     | Jymmy Antonio Hurtado Herreño                 |
| <b>Proceso</b>       | Fijación de alimentos                         |
| <b>Asunto</b>        | Incorpora solicitud y requiere cajero pagador |
| <b>Sustanciación</b> | Nº 203                                        |

Incorpora al expediente, escrito emitido por la demandante, allegado a esta dependencia judicial el día 07 de diciembre de la cursante anualidad, solicitando información acerca de los títulos judiciales que le han sido suspendidos desde el mes de marzo de los corrientes, y que solo hasta la fecha se le ha hecho entrega de 3 títulos, dos de ellos por valor de \$184.899., otro de \$178.412.

Visto lo anterior, se hace necesario requerir al cajero pagador para que informe a este despacho judicial, porque desde el mes marzo de la cursante anualidad, solo le han desembolsado 3 títulos judiciales en favor de la señora Surelli Palacio Becrera, identificada con cédula 35.604.601.

Oficiese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA  
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **049** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15 de diciembre** de 2020, a las 8 A.M

La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte

|                   |                               |
|-------------------|-------------------------------|
| <b>Radicado</b>   | 2015-00048                    |
| <b>Accionante</b> | Surelli palacios becerra      |
| <b>Demandado</b>  | Jymmy Antonio Hurtado Herreño |
| <b>Proceso</b>    | Fijación de alimentos         |
| <b>Asunto</b>     | requiere cajero pagador       |

OFICIO 489

Señores

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL**

Cordial saludo,

Me permito informarles lo peticionado por la demandante señora Surelli Palacio Becerra y lo ordenado por este despacho judicial mediante auto de la fecha: **“Incorpora al expediente, escrito emitido por la demandante, allegado a esta dependencia judicial el día 07 de diciembre de la cursante anualidad, solicitando información acerca de los títulos judiciales que le han sido suspendidos desde el mes de marzo de los corrientes, y que solo hasta la fecha se le ha hecho entrega de 3 títulos, dos de ellos por valor de \$184.899., otro de \$178.412.**

**Visto lo anterior, se hace necesario requerir al cajero pagador para que informe a este despacho judicial, porque desde el mes marzo de la cursante anualidad, solo le han desembolsado 3 títulos judiciales en favor de la señora Surelli Palacio Becerra, identificada con cédula N° 35.604.601. Ofíciense por secretaría.”**

Al responder favor citar el radicado.

Atentamente,

**CATHERINE BARRIENTOS BENÍTEZ**  
**Secretaria**